

1. OBJETIVOS PROPIOS
PARA LA MEJORA DEL
RENDIMIENTO
ESCOLAR Y LA
CONTINUIDAD DEL
ALUMNADO EN EL
SISTEMA EDUCATIVO

C.E.I.P. FERROBÚS
Palma del Río

1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

La escolaridad obligatoria se desarrolla a lo largo de un período de tiempo dilatado, que se caracteriza por su continuidad y por la sucesión de etapas con sentido en sí mismas. Por ese motivo, hay que subrayar la importancia y la especificidad de cada una de las etapas de la escolaridad obligatoria.

La educación primaria es una etapa fundamental para el desarrollo personal de los niños y las niñas. En efecto, se trata de un período decisivo en la formación de la persona, ya que en él se asientan los fundamentos de un sólido aprendizaje de las habilidades culturales básicas, relativas a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, al tiempo que se desarrollan las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido estético, la creatividad, los afectos y los sentimientos. Su objetivo básico consiste en afianzar el desarrollo personal y el propio bienestar, dotar a los alumnos de una progresiva autonomía de acción en su medio y proporcionarles los instrumentos necesarios para la adquisición de nuevos conocimientos en las etapas educativas posteriores y a lo largo de toda la vida.

La repetición de curso debe ser, en todo caso, el resultado de una decisión sopesada, y no ha de consistir nunca en una simple repetición de las actividades realizadas sin éxito en el curso anterior. Aplicada la repetición sin ninguna otra medida complementaria sólo sirve para ayudar a aquellos alumnos que necesitan más tiempo para desarrollar las capacidades básicas o para adquirir algunos conocimientos fundamentales. Pero los que necesitan otro tipo de intervención requieren una atención distinta que les permita trabajar en la superación de sus principales dificultades de aprendizaje. La repetición de curso debe entenderse como un medio de recuperación y debe ir por tanto asociada a un plan de trabajo que permita a cada alumno superar sus problemas específicos.

En la educación primaria la evaluación debe ser global y continua y ha de concebirse como un elemento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje. Especial importancia tiene la evaluación realizada en el último curso, en el que se debe comprobar que cada alumno ha alcanzado los objetivos previstos para el conjunto de la etapa. En caso de que algún alumno o alumna haya llegado a este momento con carencias importantes y sin haber repetido curso con anterioridad, debe programarse la repetición de acuerdo con un plan específico de desarrollo de las capacidades básicas y de adquisición de los conocimientos fundamentales, con el propósito de permitirle alcanzar los objetivos previstos para la etapa. En algunos casos, estos alumnos deberían contar con los apoyos adicionales de tipo psicopedagógico o de mediación social que resulten pertinentes.

Con objeto de ayudar a conocer mejor los resultados de los alumnos, informar adecuadamente a las familias sobre el rendimiento alcanzado y planificar las actividades de apoyo que resulten necesarias, existen diversas actividades de evaluación de diagnóstico que pueden proporcionar resultados interesantes con vistas a la prevención de las dificultades de aprendizaje y a la mejora de la calidad de la educación. Por ese motivo, convendría aplicarla tanto en la educación primaria como en la secundaria obligatoria.

Un último aspecto en que conviene insistir se refiere a la necesidad de contar con una participación activa de las familias en el proceso educativo de sus hijos. El principio del esfuerzo compartido debe traducirse en la existencia de contratos pedagógicos entre las familias y los centros que expliciten los compromisos que ambas partes aceptan a favor de la educación de los niños y niñas. Si esa implicación es siempre necesaria, resulta imprescindible cuando se trata de abordar los

problemas de aprendizaje que plantean algunos alumnos. Hay que establecer las fórmulas más convenientes para incrementar esa participación, lo que redundará en una mayor corresponsabilidad de las familias en la resolución de los problemas señalados.

PROPUESTAS

- En la educación primaria, los resultados de la evaluación continua se utilizarán en la adopción de medidas preventivas específicas para los alumnos con especiales dificultades de aprendizaje, desde el momento en el que se detecten estas dificultades. Los informes de evaluación recogerán las dificultades detectadas y las propuestas previstas para resolverlas: grupos flexibles, oferta de más horas de trabajo en el centro, actividades complementarias, plan especial de refuerzo para los meses de verano o permanencia de un año más en el mismo ciclo.
- La repetición de curso, que podrá producirse una sola vez a lo largo de la etapa, estará orientada a la adquisición de las capacidades básicas establecidas como objetivo. Con objeto de asegurar su máxima efectividad, el equipo de profesores dispondrá un plan de actividades para el alumno que deba repetir, especialmente orientado al dominio de los aprendizajes instrumentales básicos (lectura, escritura y cálculo) y a la adquisición de las destrezas y habilidades de trabajo y estudio.
- El centro educativo promoverá compromisos pedagógicos entre las familias y la escuela en los que se consignent las actividades que padres y profesores se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos.
- Al término de la educación primaria, el equipo de profesores procederá a valorar si los alumnos han adquirido las capacidades básicas necesarias para seguir con aprovechamiento las enseñanzas posteriores y elaborarán un informe individual sobre la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno.

1.1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

1. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.

Ámbito de autoevaluación y mejora	Objetivo
1.Funcionamiento del centro	1.1. Mejorar la convivencia entre el alumnado, el respeto de las normas y uso de conductas que favorezcan la convivencia, respetando y valorando las diferencias sexuales, raciales, religiosas, de orientación sexual y de capacidades. 1.2.Incrementar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as y en la vida del colegio.

	<p>1.3. Ampliar cualitativa y cuantitativamente la información que se da a las familias.</p>
<p>2. Procesos de enseñanza aprendizaje</p>	<p>2.1. Fomentar y favorecer la participación del profesorado en el trabajo cooperativo, en la Formación en Centros y/o grupos de trabajo.</p> <p>2.2. Modificar la metodología utilizada a otra que introduzca el uso de las TIC como recurso y que capacite al alumnado a aprender, buscando y gestionando la información en las fuentes adecuadas.</p> <p>2.3. Reforzar la coordinación con el CEI y el IES de referencia para establecer líneas metodológicas comunes que favorezcan el tránsito entre etapas.</p>
<p>3. Resultados del alumnado</p>	<p>3.1. Aumentar el rendimiento académico, traducido en el número de alumnos que superan las áreas y las adaptaciones curriculares.</p> <p>3.2. Conseguir que el alumnado alcance destrezas de la competencia de comunicación lingüística que le permitan una correcta comprensión y expresión oral y escrita así como una lectura eficaz.</p> <p>3.3. Lograr que el alumnado alcance destrezas de competencia matemática que les permita resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su edad, mediante la utilización de procesos de razonamiento y de la realización de los cálculos necesarios.</p>
<p>4. Prevención de las dificultades de aprendizaje</p>	<p>4.1. Avanzar en el éxito escolar de todo el alumnado, a través de la puesta en marcha de medidas eficaces para la prevención de dificultades de aprendizaje</p> <p>4.2. Mantener la ausencia de absentismo escolar.</p>

2. Procedimientos de evaluación interna.

Los procedimientos de evaluación interna nos van a ayudar a detectar las necesidades de mejora, estas estrategias nos ayudarán a seleccionar aquellos objetivos de mejora que se adapten a nuestra realidad y necesidades del centro:

- Medición de los indicadores homologados, la matriz de oportunidades y valoración de resultados.
- Elaboración de la memoria de Autoevaluación.
- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Mejora.

Para llevar a cabo este proceso se tendrán como referentes los objetivos recogidos en el Proyecto Educativo y se incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos.

2.1. Medición de indicadores de calidad y valoración de resultados

Ámbito de autoevaluación y mejora: 1. Organización y Funcionamiento.

Objetivo	Indicador de evaluación	Variables
<p>1.1. Mejorar la convivencia entre el alumnado, el respeto de las normas y uso de conductas que favorezcan la convivencia, respetando y valorando las diferencias sexuales, raciales, religiosas, de orientación sexual y de capacidades.</p>	<p>Porcentaje de alumnado que incurre en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.</p>	<p>Fuente: Indicadores homologados</p> <p>-Número de alumnado registrado con conductas contrarias.</p> <p>-Número de alumnado registrado con conductas gravemente perjudiciales.</p> <p>-Número total de alumnado del centro.</p> <p>Fuente: Indicadores homologados</p>

	<p>Porcentaje de participación en actividades complementarias y extraescolares</p>	<p>Fuente: memoria trimestral de actividades complementarias y extraescolares.</p>
<p>1.3. Ampliar cualitativa y cuantitativamente la información que se da a las familias</p>	<p>Número de sesiones informativas realizadas</p> <p>Porcentaje de tutorías individuales realizadas</p> <p>Número de entradas en página web y blogs</p> <p>Porcentaje de usos del programa PASEN</p>	<p>Fuente: Actas de las reuniones</p> <p>Fuente: registro de tutorías</p> <p>-Nº de familias convocadas</p> <p>-Nº de familias asistentes</p> <p>Fuente: contador de entradas de la web y blogs</p> <p>Fuente: Séneca</p> <p>-Nº Familias que usan PASEN</p> <p>-Nº total de familias</p>

Ámbito de autoevaluación y mejora: 2.Procesos de enseñanza aprendizaje

Objetivo	Indicador de evaluación	Variables
<p>2.1. Fomentar y favorecer la participación del profesorado en el trabajo cooperativo, en la Formación en Centros y/o grupos de trabajo</p>	<p>Porcentaje de profesorado que participa en grupos de trabajo</p> <p>Porcentaje de profesorado que realiza formación en centros.</p>	<p>Fuente: Séneca</p> <p>Nº de profesorado que participa</p> <p>Nº de profesorado del centro</p> <p>Fuente: Séneca</p> <p>Nº de profesorado que participa</p> <p>Nº de profesorado del centro</p>
<p>2.2 Modificar la metodología utilizada a otra que introduzca el uso de las TIC como recurso y que capacite al alumnado a aprender, buscando y gestionando la información en las fuentes adecuadas.</p>	<p>Porcentaje de profesorado que utiliza las TIC como recurso</p>	<p>Fuente: programaciones</p>

<p>2.3. Reforzar la coordinación con el CEI y el IES de referencia para establecer líneas metodológicas comunes que favorezcan el tránsito entre etapas.</p>	<p>Porcentaje de reuniones realizadas respecto a las previstas.</p> <p>Número de compromisos adquiridos sobre aspectos básicos metodológicos consensuados entre los centros.</p>	<p>Fuente: registro de actuaciones referidas al programa de tránsito (Actas)</p> <p>-Nº de reuniones programadas</p> <p>-Nº de reuniones realizadas</p> <p>Fuente: registro de actuaciones referidas al programa de tránsito.(Actas)</p> <p>-Nº de compromisos suscritos con los distintos centros adscritos.</p>
--	--	---

Ámbito de autoevaluación y mejora: 3.Resultados del alumnado

Objetivo	Indicador de evaluación	Variables
<p>3.1. Aumentar el rendimiento académico, traducido en el número de alumnos que superan las</p>	<p>Porcentaje de alumnado que supera todas las áreas.</p>	<p>Fuente: indicadores homologados</p> <p>-Nº de alumnos/as que superan todas las áreas</p> <p>-Nº de alumnos/as que constan</p>

<p>áreas y las adaptaciones curriculares.</p>	<p>Porcentaje de alumnado que supera las adaptaciones curriculares.</p>	<p>en las actas de evaluación</p> <p>Fuente: indicadores homologados</p> <p>-Nº de alumnos/as que superan</p> <p>Las adaptaciones curriculares</p> <p>-Nº de alumnos/as que tienen adaptación curricular</p>
<p>3.2. Conseguir que todo el alumnado alcance destrezas de la competencia de comunicación lingüística que le permitan una correcta comprensión y expresión oral y escrita así como una lectura eficaz.</p>	<p>Porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria con modo lector silábico o vacilante</p> <p>Porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria con lectura expresiva</p>	<p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº alumnado de 2º que logran una evaluación positiva en la prueba.</p> <p>- Nº alumnado de 2º que no superan la prueba.</p> <p>- Porcentaje por curso del alumnado que supera la prueba.</p> <p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº alumnado de 2º que logran una evaluación positiva en la prueba.</p> <p>- Nº alumnado de 2º que no superan la prueba.</p> <p>- Porcentaje por curso del alumnado que supera la prueba.</p>

<p>3.3. Lograr que todo el alumnado alcance destrezas de competencia matemática que les permita resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su edad, mediante la utilización de procesos de razonamiento y de la realización de los cálculos necesarios.</p>	<p>Porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que alcanza un dominio alto en expresión matemática.</p> <p>Porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que alcanza un dominio alto en plantear y resolver problemas.</p> <p>Porcentaje de alumnado de 2º de educación primaria que alcanza un dominio alto en razonamiento matemático.</p>	<p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº alumnado de 2º realizan la prueba.</p> <p>- Nº alumnado de 2º que tienen un nivel competencial de 5 o 6 en expresión matemática</p> <p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº alumnado de 2º realizan la prueba.</p> <p>- Nº alumnado de 2º que tienen un nivel competencial de 5 o 6 en plantear y resolver problemas.</p> <p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº alumnado de 2º realizan la prueba.</p> <p>- Nº alumnado de 2º que tienen un nivel competencial de 5 o 6 en razonamiento matemático.</p>
---	--	---

Ámbito de autoevaluación y mejora: 4 Prevención de las dificultades de aprendizaje

Objetivo	Indicador de evaluación	Variables
<p>4.1. Avanzar en el éxito escolar de todo el alumnado, a través de la puesta en marcha de medidas eficaces para la prevención de dificultades de aprendizaje.</p>	<p>Alumnado de 2º de educación primaria con modo lector silábico o vacilante</p> <p>Alumnado de 2º de educación primaria con dominio bajo en comprensión lectora</p> <p>Alumnado de 2º de educación primaria con dominio bajo</p>	<p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº total de alumnado que participa en la prueba de lectura</p> <p>Nº total de alumnado que tiene una puntuación de 1 o 2 en modo lector.</p> <p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº total de alumnado que participa en la prueba de lectura</p> <p>Nº total de alumnado que tiene una puntuación de 1 o 2 en comprensión lectora.</p> <p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº total de alumnado que participa en la prueba de lectura</p>

	<p>Alumnado de 2º de educación primaria con dominio bajo en plantear y resolver problemas</p>	<p>Fuente: prueba ESCALA</p> <p>-Nº total de alumnado que participa en la prueba de lectura</p> <p>Nº total de alumnado que tiene una puntuación de 1 o 2 en plantear y resolver problemas.</p>
<p>4.2.Reducir el absentismo escolar</p>	<p>Porcentaje de alumnado absentista</p>	<p>Fuente: indicadores homologados</p> <p>-Nº de alumnado absentista</p> <p>-Nº de alumnado en el centro</p>

1.2.-CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

LEA

Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.
3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.

Artículo 54. Coordinación entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria.

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.
3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto de lo regulado en el presente artículo.

ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. (BOJA 246 de 17-12-07)

Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas.

1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la letra c) del artículo 5 de la presente Orden (c- Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil). Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación

Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

- a) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
- b) Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- c) Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- d) Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- e) Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.

f) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

3. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.

5. Los Programas de Tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se desarrollarán durante el tercer ciclo de Educación Primaria, especialmente en el sexto curso de esta etapa educativa, así como en el primer trimestre de la escolarización del alumnado en primero de Educación

Secundaria Obligatoria.

6. Los Programas de Tránsito incluirán las actividades y medidas orientadas al logro de las finalidades incluidas en el punto 2 del presente artículo, a excepción de la enunciada en la letra a). Dichas actividades se dirigirán al alumnado, las familias y el profesorado.

7. La elaboración de dicho programa corresponde al Equipo de Orientación Educativa de la zona y al Departamento de Orientación del Instituto al que se adscriba el alumnado del centro. Asimismo, estos profesionales asesorarán en el desarrollo de las diferentes actividades incluidas en el programa.

8. Además de los ya citados en el punto 7, en el desarrollo de las actividades de tránsito participarán, al menos, los titulares de la tutoría de los grupos de sexto curso de Educación Primaria donde se escolarice el alumnado destinatario, profesorado representativo del primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria del centro receptor y profesorado de educación especial de ambas etapas educativas.

9. Corresponde a las Jefaturas de Estudios de los centros de ambas etapas la coordinación y dirección de las actividades del programa.